

RAWSON (CH), 17 de septiembre de 2014

**DICTAMEN N° 147/2014- CF**

**Ref. :** Expediente 34.108/2014 T.C.  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**  
R/ANT LIC. PUB. N° 08/14 PROY. CONST. 20 VIV. PLANTA BAJA  
SINDICATO REGIONAL DE OBREROS PANADEROS Y  
PASTELEROS PATAGONICOS PTO. MADRYN (EXPTE N°  
974/12-SIPYSP/IPV)

**Señor Presidente:**

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/14 PROYECTO Y CONSTRUCCION 20 VIVIENDAS PLANTA BAJA EN PUERTO MADRYN verifico:

Resolución 731/14-IPVyDU otorgando aptitud técnica de localización y financiera, fijando un presupuesto de \$ 11.066.897,38 valores a enero 2014, ordenando el llamado a Licitación Pública 08/14 y aprobando los pliegos de condiciones, planos y carátula de publicación. El artículo 5to detalla las partidas en las que deberá imputarse el gasto (folios 237/238).-

Acta de apertura con dos oferentes, aunque no se abrió el sobre oferta N° 2 al no haber presentado la firma la constancia de constitución de la garantía de oferta (ver folio 270) y ACTA NUMERO TRES (folio 362) por la que la Comisión Calificadora aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 08/14 a INGAR CONSTRUCCIONES por resultar la oferta conveniente.-

Proyecto de Resolución por el que se aprueba lo actuado y adjudica la licitación bajo análisis, en el monto ofertado de \$ 13.083.739,18 al mes base enero de 2014, a la oferta sugerida por la Comisión, previéndose en el artículo 3ero la imputación.-

Concluyo sin observaciones que formular entendiendo que obtenida la autorización del Ministro Coordinador podrá darse continuidad al presente trámite.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas